

confianza. Chile queda en completa tranquilidad, y esté seguro V. E. que así permanecerá interin el Ejército de los Andes permanezca en el país. — Cuartel general en Curimón, enero 28 de 1819. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Supremo Director de las Provincias Unidas del Sud. — (*Copia auténtica.*)

L

San Martín comunica á su gobierno el plan supletorio de campaña presentado al Gobierno de Chile, caso de no realizarse expedición formal al Perú.

Reservado. — Excmo. señor: Tengo el honor de adjuntar á V. E. el plan que con igual data he remitido al gobierno de este Estado, para ver si lo apoya. Yo creo, que en las circunstancias en que nos hallamos, no hay otro partido que tomar. La contestación que reciba, la comunicaré inmediatamente á V. E. Estoy persuadido que en caso de aprobarse, nadie lo podría desempeñar mejor que el brigadier don Antonio Balcarce. De este modo se concilia el bien de la causa con el de la licencia que tengo á V. E. pedida para reparar mi salud quebrantada, la que me pone en un estado de no poder continuar en una campaña tan activa como ésta. — Cuartel general en Curimón, enero 30 de 1819. — JOSÉ DE SAN MARTÍN. — Excmo. Supremo Director de las Provincias Unidas del Sud. — (*Copia auténtica.*)

Plan adjunto á que se hace referencia.

Proyecto para una expedición de 2,500 á 3,000 hombres. — Concluida la campaña de Concepción felizmente, puede ya decirse concluida por los sucesos favorables de nuestro ejército del sud, creo que á las fuerzas del Ejército Unido puede dárseles una dirección conveniente á los intereses comunes de la América y bien particular del Estado de Chile.

Para atacar á Lima ó bien penetrar hasta el corazón del Cuzco, me ratifico que son necesarios los 6,400 hombres, que tengo pedidos

en mi nota de 31 de julio. Desgraciadamente las rentas de este Estado y las de las Provincias Unidas, se hallan sin fondos para costear las adyacencias necesarias para una expedición de tal tamaño. Ya está demasiado visto que es irrealizable, y de consiguiente, no debemos mantenernos con ilusiones, sino con hechos.

El Ejército Unido, su total fuerza se compone de 7 mil y pico de hombres. Á la provincia de Concepción le son necesarios para mantener la tranquilidad de ella y guardar su frontera, 1,500 por el término de un año. Á la capital y Valparaíso, les son precisos 2,000, con tanto más motivo cuanto que las facciones y los alteradores del orden trabajan incesantemente por destruirlo. Coquimbo no puede pasar sin 500, pues me consta hay hombres ambiciosos, y algunos de ellos emprendedores, que como es tan distante de la capital podrían hacer un movimiento, bien sea por el prurito de federación, ó bien por el de su partido.

De lo expuesto resulta: que Chile puede contar con un sobrante de *tres mil* hombres, que empleados útilmente en hostilizar al enemigo, resultan las ventajas siguientes: 1.º La de aliviarse el Estado de los sueldos y gastos de esta fuerza y de la marina. 2.º Quitar al enemigo sus recursos. 3.º Tenerlos siempre en alarma, para que las crecidas fuerzas que ha reunido en Lima no las ocupe útilmente contra nosotros, y se destruya con los gastos que indispensablemente debe hacer en ellas.

La expedición que propongo, debe costar la quinta ó sexta parte del valor de la de 6,400 hombres primeramente propuesta. Como el objeto de ésta no es otro que el hacer, digámoslo así, una guerra de partidarios, no necesita ni la cuarta parte de los aprestos y demás pedidos que se hicieron. En una palabra, víveres, municiones y armamentos, artículos todos que tiene este Estado en su mismo seno, son los precisos para este nuevo proyecto.

El parque para esta expedición se compondrá simplemente de dos cañones de á 8, de 4 de batalla de á 4, de 4 idem de montaña y dos obuses de 6 pulgadas, cada pieza dotada de 500 tiros con 1,500 fusiles de repuesto, además 8 armeros, 4 maestros de montajes, 2 herreros, en fin, una muy pequeña maestranza puramente de recomposición. Víveres para cinco meses, pues éstos deben ser reemplazados en los puertos de desembarque. Hospital: 4 faculta-

tivos con botiquines surtidos con sus correspondientes practicantes. Por último, alguna pólvora de cañón y de fusil suelta, y otras frioleras que todas pueden aprontarse con muy corto numerario en el término de mes y medio á más tardar.

Esta expedición no deberá salir de Chile hasta tanto las fuerzas marítimas de Lima no hayan sido destruídas por nuestra escuadra. De esto resulta: 1.º No exponer las tropas á los incidentes de un combate naval. 2.º Que no teniendo nada que temer por mar, la escuadra de guerra de este Estado puede conducir á su bordo un número crecido de tropas, ahorrándose por este medio los gastos de transportes. Para evitar estos gastos, es indispensable habilitar inmediatamente las cinco fragatas apresadas últimamente, que con otras dos ó tres más que creo tiene el Estado, y los buques de nuestra escuadra, me parece son suficientes para el transporte de esta expedición.

El objeto de esta expedición será el de hacer desembarcos en los diferentes puertos del Pacífico: llamar por medio de ellos la atención del enemigo: fatigarlos con las marchas que deben hacer: imponer contribuciones, con particularidad á los enemigos de la causa y á los españoles europeos: fomentar la insurrección, suministrando al efecto algún armamento y municiones: no comprometer absolutamente acción alguna que no sea decisiva: reembarcarse en el momento de poder ser atacados, para ir á atacar otro punto indefenso.

Este plan, bien ejecutado, pondrá en consternación al virrey de Lima, hará retirar el ejército que manda La Serna; le quitará los recursos al virrey, se comprometerán los pueblos y los hombres, y necesariamente los resultados deben ser muy ventajosos.

Á costa de muy pequeños esfuerzos me parece que este plan, aunque en bosquejo, y que puedo explanarlo más, es realizable si se hace un cortísimo esfuerzo.

Los deseos que me animan no son otros que los del bien y prosperidad de la América. — Curimón, enero 29 de 1819. — SAN MARTÍN. — (*Copia auténtica.*)

M

El gobierno previene á San Martín en contestación á sus anteriores comunicaciones, suspenda todo procedimiento sobre el repaso consultado, hasta recibir órdenes.

Leída por la Superioridad la nota reservada de V. E. de 14 del ppdo., é impuesta de los diversos puntos que la misma abraza, cree oportuno S. S. detener su contestación hasta que un más reflexivo examen de las materias que comprende, permitan al gobierno dar una clara solución á ellas, según su importancia lo demanda. Entretanto, y mientras la supremacía contraída á las mismas pone todo su conato en satisfacerlas con la prontitud mayor que sus altas atenciones le permitan, espera el gobierno no hará V. S. novedad alguna en el Ejército Unido de su mando hasta expresarle su superior resolución, teniendo de la misma el honor de hacerlo presente á V. E. en respuesta á su oficio arriba citado. — Buenos Aires, febrero 13 de 1819. — *Matías de Irigoyen.* — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín. — (*Original.*)

El gobierno contestando las últimas notas de San Martín le ordena proceda al repaso con motivo de la expedición española que se anuncia.

Reservadísimo. — Teniéndose á la vista el oficio reservado de V. E. de 14 de enero último, se ha recibido el muy reservado de 27 del mismo con los tres documentos de su referencia, todo relativo á los grandes obstáculos que contradicen la proyectada expedición al Perú. En otras circunstancias habrían sido ciertamente muy sensibles á la Superioridad tales escollos; mas en las actuales el acaso los hace tal vez agradables por la fuerte necesidad en que nos constituye el próximo arribo de los mercenarios españoles que se preparan ejecutivamente en número de más de diez y ocho mil á invadir nuestro territorio. Este esfuerzo peninsular es el máximo y último que puede hacer Fernando, y nosotros debemos también oponerle el máximo de nuestras fuerzas en el concepto de

que es forzosamente la decisiva de nuestra gloria ú oprobio eterno.

Como todas las noticias ulteriores á la fecha en que por extraordinario se comunicó á V. E. esta ocurrencia recibida por varios conductos son conformes, y prueban hasta la evidencia la realización del proyecto español, y que este punto es el que han elegido para teatro de su bárbara ferocidad, ha dictado el gobierno sin pérdida de momentos las providencias que el caso demanda, y aunque nuestros compatriotas se presten gustosos á toda clase de sacrificios y desean con ansia el momento de emplear sus personas al frente del enemigo, reclaman de la Supremacía la presencia del bravo Ejército del mando de V. E., y el Sr. Director del Estado no ha podido dejar de concederles esta gracia, bien persuadido de que obtenida la victoria, como es de esperarse de la bizzarria de nuestros soldados, será muy fácil expeler después de toda la América el resto de los vándalos que la profanan: el caso es imperioso y por si mismo se recomienda á V. E.

En este concépto, pues, quiere el Gobierno y me ordena diga á V. E. que desde el momento en que reciba y quede impuesto de la suprema orden, se predisponga á repasar y repase efectivamente la cordillera con las esforzadas legiones de su mando, parque y demás relativo á ellas, cuidando mucho de traer consigo todo el tren de artillería y municiones que sea posible, en la inteligencia de que aquí se carece de la necesaria por la mucha que ha sido preciso emplear en los ejércitos y demás, no siendo fácil ni asequible por ahora su reposición, así por falta de numerario como por no haber dónde comprarla, sin perjuicio de que V. E. cuidará muy eficazmente de engrosar y aumentar las legiones con la mayor fuerza que sea posible, y con todas ellas y demás aprestos, especialmente la artillería de los calibres más precisos, se situará en la ciudad de Mendoza, adonde se le dirigirán las órdenes convenientes.

El Gobierno Supremo de las Provincias Unidas recomienda altamente á la consideración de V. E. las circunstancias que impulsan esta resolución, y esperando de su celo, conocimientos militares y demás virtudes que le caracterizan el puntual desempeño de ellas y demás que al intento estime convenientes, me ordena lo avise, como tengo el honor de hacerlo en contestación. — Buenos Aires,

febrero 27 de 1819. — *Matías de Irigoyen*. — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín. — (*Original*.)

(*Segunda serie*)

CORRESPONDENCIA CON EL GOBIERNO DE CHILE

AA

El gobierno argentino comunica á San Martín su nota al gobierno de Chile sobre el repaso de los Andes, dando por causal el anuncio de una expedición española al Río de la Plata.

Excmo. señor: Por disposición suprema tengo el honor de adjuntar á V. E. para su conocimiento, copia certificada de la comunicación que con esta fecha se ha dirigido al Director Supremo del Estado de Chile. — Buenos Aires, marzo 1.º de 1819. — *Matías de Irigoyen*. — Excmo. Sr. Capitán D. José de San Martín. — (*Original*.)

Nota al gobierno de Chile comunicando el repaso y pidiéndole auxilios.

Excmo. señor: Las noticias tan repetidas como contestes sobre el apresto y destino de una expedición española al Río de la Plata, aunque con alguna variedad en el número de tropas, llaman muy seriamente nuestra atención al objeto de disponer nuestra defensa, tanto más cuanto que, despreciada por el rey Fernando la mediación que él mismo había invocado de los grandes poderes y en el empeño de detener nuestras glorias, ha de hacer sobre nosotros los más extraordinarios esfuerzos, empleando simultáneamente todos los arbitrios de la política, y los últimos recursos de las armas. Así es que, aunque nos hallásemos en actitud de proveer de los fondos necesarios á la empresa combinada contra el virrey de

Lima, el peligro que corre la libertad de ambos Estados en su propio territorio nos aconsejaría que diésemos de mano á aquel espinoso proyecto, librando á otra ocasión ó á otros medios las esperanzas de realizarlo. Mas concurriendo en la actualidad las circunstancias de no poder emprender sobre Lima por falta absoluta de fondos, la necesidad en que íbamos á vernos de estacionar los ejércitos en el territorio de ese Estado, pasando por el rubor de confesar nuestra impotencia de ulteriores progresos, corriendo los riesgos de la inacción, y los inconvenientes que arrastraría una fuerza extraña en el seno de un país alarmado con los celos por la sugestión de genios malignos, parece que la providencia hubiese tomado á su cargo el salvarnos de tantos conflictos, inspirando al rey español el pensamiento de enviar contra estas provincias un ejército. Á consecuencia de estos principios he determinado, después del más serio exámen y detenido acuerdo, que el Ejército de los Andes se ponga inmediatamente en marcha á estas provincias, librando las órdenes convenientes al General, para que aproveche á toda costa el corto tiempo que concede la estación para el tránsito de la cordillera.

Pero como desgraciadamente la fuerza que compone dicho ejército es muy inferior al tamaño de nuestro peligro, y estando cubierto ese reino de sus enemigos exteriores con la escuadra, el mayor de los riesgos consistiría en que nosotros fuésemos vencidos, parece llegado el caso de que V. E. quiera por su propio interés y por su gloria, aunque no se recuerden otros títulos, auxiliar á este Estado con alguna tropa de línea, en términos que unidas ambas fuerzas compongan el número de cinco mil veteranos. Considere V. E. que libre el virrey Pezuela del peligro que le amenazaba la proyectada expedición, empleará las tropas que había reunido en la capital, para engrosar el ejército de La Serna y hacerlo obrar sobre nuestras provincias para distraer nuestra atención del ejército expedicionario de la Península; y que si por falta de fuerzas dejamos mal seguros los extremos por donde deberemos ser atacados, dividiendo nuestras escasas tropas, casi debe tenerse por cierta nuestra disolución, á que sería consecuente la de ese reino. Yo bien veo que á V. E. se le ofrecerán graves dificultades para decretar este auxilio, pero si V. E. y el entusiasmo de esos pueblos no se

deciden á vencerlas, después de tan grandes sacrificios nada habremos hecho sino consignarlos á nuestra ruina.

Piense V. E. lo que van á decir de Chile las naciones si el resultado les acredita la indiferencia con que se miran nuestros conflictos, ya que en casos tan críticos no se hace verosímil la falta de poder con que se arguye la de voluntad. Reflexione V. E. que el honor de ese Estado se halla empeñado en manifestar su buena correspondencia á nuestros servicios, y que la conservación del honor vale tanto como la mitad de su fuerza. No quiera el cielo que V. E. no halle camino de socorrernos, y que la alta barrera que nos divide por la naturaleza del territorio, no vaya á hacerse mayor en el ánimo de estos pueblos por el desconsuelo que experimentan al ver defraudadas sus esperanzas. Existiendo en ese reino nuestras tropas y atribuyéndoles una gran parte de influjo en la administración, parece natural que ciudadanos bien nacidos no se sintiesen con vigor para dar testimonios dignos de su gloria, cuando podrían atribuirse á la influencia de un poder extraño; pero cuando van á desaparecer los pretextos de tan siniestras interpretaciones, los ciudadanos chilenos imprimirían una nota funesta á su carácter nacional, si después de haberlos ayudado nosotros á reconquistar su patria, nos dejasen solos con nuestros peligros cuando imploráramos sus socorros para defensa de la nuestra.

Yo creo hasta haber agraviado á V. E. manifestando tanto empeño en alentar á V. E. y á ese Estado á esfuerzos propios de su gloria, y para los que sólo basta el noble instinto de sus generosos sentimientos: así es que, tomo por mejor partido abandonarme á ellos, esperando que V. E. cumplirá los votos de estos pueblos y los deberes de su fama. — Buenos Aires, marzo 1.º de 1819. — *Juan Martín de Pueyrredón*. — Excmo. Sr. Director del Estado de Chile, Brigadier Gral. D. Bernardo O'Higgins. — Es copia: *Tagle*. — (*Copia auténtica.*)

BB

Contestación del gobierno de Chile al argentino.

(Extracto). — Marzo 20 de 1819. — El Director O'Higgins hace reflexiones sobre el repaso del Ejército de los Andes, adjunta el

dictamen del Senado de conformidad en cuanto á los auxilios pedidos, y dice : « La aflicción ha sido general en el momento en que se ha trascendido la noticia de la partida del Ejército, lo que prueba no sólo, que todos ansian porque se verifique la expedición á Lima, como el único medio de asegurar la libertad de ambos Estados, sino que se miran á los individuos de ese ejército sin los celos que han hecho creer á V. E. » (Doc. del Arch. Gral. *Original.*)

CC

Réplica del gobierno argentino.

(Extracto). — Abril 9 de 1819. — El director Pueyrredón al director O'Higgins, le dice : « Le ha sido sensible el entorpecimiento de los grandes proyectos á que estaba destinado el Ejército Unido, y en obsequio de ellos, sin perjuicio de pasar la cordillera parte del ejército de los Andes, deben quedar 2,000 hombres en Chile á órdenes de su gobierno para los importantes objetos indicados en su comunicación de 20 de marzo ». — (Doc. del Arch. Gral. *Original.*)

DD

Contestación del gobierno de Chile á la anterior.

Excmo. señor : Á pesar de que parece probable según las últimas noticias de la Península, que la expedición española que se anunciaba, no venga ya contra esas Provincias, con todo, el no estar disipados del todo los riesgos, según lo indica en su oficio de 9 del corriente, justifica el paso de las tropas, dando nuevo motivo de gratitud al pueblo chileno la generosa disposición de V. E. de que permanezcan en nuestro territorio 2,000 hombres del Ejército de los Andes. — Santiago de Chile, 27 de abril de 1819. — *Bernardo O'Higgins.* — Excmo. Sr. Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata. — (Doc. del Arch. general. *Original.*)

EE

Comunicación del director de Chile á San Martín con motivo del repaso de los Andes, refiriéndose á la contestación dada al gobierno argentino.

Excmo. señor : En cualquier situación sería muy sensible, no sólo á este Supremo Gobierno, sino á todos los habitantes del Estado de Chile, la separación de V. E., pero lo es mucho más en el día, al considerar que vamos á malograr la preciosa ocasión que se nos presenta de ver consolidada la grande obra de la Libertad Americana, á que tanto ha contribuido V. E. con sus nobles é incesantes trabajos.

Así es que, el paso del Ejército de los Andes, que V. E. me anuncia en oficio de 9 del corriente, que debe verificarse consecuente á órdenes de ese Gobierno, me ha excitado á exponer al Excmo. Supremo Director de las Provincias Unidas, como lo hago en esta fecha, las razones que me parecen poderosas para no perder, con la ida del ejército, la oportunidad de asegurar la libertad de ambos Estados. Mas, estas reflexiones, no han impedido que yo diese inmediatamente órdenes para que se prestasen á las tropas de los Andes los auxilios necesarios para emprender su marcha.

La conducta observada constantemente por el ejército del mando de V. E. ha sido tal, que la memoria de su disciplina y buena comportación llegará á las edades venideras como ha llegado á los climas más remotos. La aflicción ha sido general en Chile desde que se trascendió la noticia de que el ejército se retiraba, siendo esto una prueba evidente de los sentimientos que animan á los ciudadanos, por la moderación, buena conducta de la oficialidad y tropas argentinas.

Los servicios prestados á Chile por V. E. son tan importantes, que faltaría yo á mi deber y á los dictados de mi corazón, si no manifestase á V. E. que son apreciados justamente; y que será nuestra mayor gloria el ser conducidos de nuevo á la victoria por V. E. — Santiago de Chile, á 20 de julio de 1819. — *Bernardo O'Higgins.*

gins. — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín. — (*Original.*)

FF

Nota del gobierno argentino á San Martín comunicándole la contestación dada al gobierno de Chile.

El gobierno supremo teniendo en consideración las razones que el Senado y el Superior Gobierno de Chile han aducido en 9 y 20 de marzo último relativamente á la restitución del ejército de los Andes á estas Provincias, ha tenido á bien contestar hoy lo que sigue :

« Si á ese Excmo. Senado y á V. E. igualmente que al benemérito pueblo chileno ha sido sensible mi resolución sobre que el ejército de los Andes repase la cordillera para ocurrir á la defensa de esta capital y su territorio en la nueva invasión con que amagan los enemigos de la libertad americana, no lo es menos á mí y á mis conciudadanos por el entorpecimiento de los grandes proyectos á que estaba destinado el Ejército Unido; pero no habiéndose disipado los peligros que impulsaron dicha resolución, es indispensable su cumplimiento en la parte combinable con mis deseos de dar á V. E. pruebas reiteradas é inequívocas del interés y amor con que este gobierno anhela las ventajas y prosperidad de ese Estado, en cuyo obsequio ha acordado, y con esta fecha prevengo al Capitán General don José de San Martín, disponga que el citado ejército de los Andes precisamente debe pasar la cordillera sin pérdida de tiempo, á excepción de dos mil hombres del mismo, de los regimientos ó cuerpos que designe dicho Capitán general, y deberán quedar en ese Estado á las órdenes de V. E. en los importantes objetos indicados en su respetable comunicación, que contesto, de 20 de marzo último, á que acompaña en copia la del Excmo. Senado datada en 9 del mismo ».

De orden suprema tengo el honor de transmitirlo á V. E. en contestación á su oficio á que acompaña la copia de su referencia, para el exacto cumplimiento de esta medida, recomendándole,

como lo recomiendo á nombre de la Superioridad, el mayor aumento posible de la fuerza del ejército expresado que ha de repasar la cordillera, con los reclutas que aquel gobierno ofrece como en reemplazo de los dos mil hombres que han de quedar en Chile, con lo demás que antes de ahora se insinuó á V. E. en este particular. — Buenos Aires, abril 9 de 1819. — *Matías de Irigoyen.* — Excmo. Sr. Capitán Gral. D. José de San Martín. — (*Original.*)

(*Tercera serie*)

CORRESPONDENCIA DE SAN MARTÍN Y BALCARCE SOBRE EL REPASO

AAA

Instrucciones de San Martín al general de las fuerzas argentinas en Chile (Balcarce) al comunicar la última resolución del gobierno argentino sobre el repaso.

Reservadísimo. — Tengo el honor de incluir á V. S. la adjunta comunicación original del Excmo. Supremo Director del Estado, relativa á que todo el ejército de los Andes repase la cordillera á la ciudad de Mendoza, á cuyo punto me dirijo en este momento para preparar los cuarteles y demás necesario á su llegada.

La primera operación que deberá practicar V. S. es la de hacer entrar dentro de la cordillera los regimientos de granaderos y los cazadores á caballo, cazadores de infantería, artillería y N.º 11, dejando á retaguardia los batallones 7 y 8 para que contengan la desertión que puede haber.

Antes de emprender ni que se trasluzca el movimiento del ejército, es de necesidad que los granaderos á caballo y cazadores de los Andes, vengán á situarse en la villa de Santa Rosa, tomando antes las medidas necesarias respecto de las cabalgaduras para los